

Xoves, 8 de xuño de 2017

Núm.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA O CURSO 2017-2018

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE MAYO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO 2017-2018

BDNS(Identif.):348894

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

Con carácter extraordinario podrán presentar solicitud unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores no estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, siempre y cuando cumplan los restantes requisitos exigidos en la presente convocatoria y quede fehacientemente demostrada la imposibilidad de la escolarización en un centro público situado en el municipio de Redondela, motivado por causas relacionadas con la conciliación de la vida familiar y laboral, y cuando así lo establezca el informe favorable de los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Redondela.

Deberán cumplirse los requisitos recogidos en la convocatoria.

Segundo. Objeto

Concesión de subvenciones, para el curso escolar 2017-2018 a las unidades familiares y de convivencia cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursen el 2º ciclo de Educación Infantil o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

Código seguro de verificación: 9URZZGUK1HZ8RZY



Xoves, 8 de xuño de 2017

Núm.

Tercero. Bases reguladoras

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar curso 2017-2018 del Concello de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 103 de 31 de mayo de 2017.

Cuarto. Importe

El crédito global del que se dispone para estas ayudas, es de 30.000,00 euros, 10.000 euros por trimestre.

Quinto. Plazo de solicitudes

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP hasta el 10 de julio de 2017.

Sexto. Otros datos

Las ayudas cubrirán el período comprendido desde el comienzo del curso escolar en septiembre de 2017 y hasta el final del curso escolar, en junio de 2018.

Existe la posibilidad de anticipos de parte de la subvención.

Redondela, a 31/05/2017.—El Alcalde, Javier Bas Corugeira.

Código seguro de verificación: 9URZZGUK1HZ8RZY

